

AJDIP/412-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
40-2019	09-08-2019	AL	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que en sesión ordinaria N°34-2019 del 11 de julio de 2019 mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/367-2019, se solicita a la señora Maricela Molina Soto, ampliar el análisis emitido mediante oficio AI 135-06-19 (2), con el fin de abarcar ampliamente el informe final presentado por el Órgano Director establecido mediante el acuerdo de AJDIP/011-2019, con el fin de tomar las decisiones correspondiente

2-Que el señor Rafael Abarca Auditor Interno, mediante oficio AI-074-08-2019, realiza un resumen de los hechos e indica lo siguiente: "...Por lo antes expuesto es preciso que esa la Junta Directiva analice y proceda a tomar una decisión con los insumos que cuenta o solicite a la Asesoría Legal ampliar su criterio de forma presencial el cual podrá constar en actas, en la sesión del 09/08/2019...".

3- Escuchada la solicitud por parte del señor Abarca Gómez, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocido el oficio AI-074-08-2019, remitido por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno.

2- Instruir a la Asesoría Jurídica del INCOPESCA presentar su criterio legal con el fin de dar seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/367-2019 y tomar las decisiones del caso, para la sesión programada para el 23 de agosto de 2019.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.